



COMARCA

COMARCA DE VALDEJALON
 LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
 17 AGO. 2020
 SALIDA Nº 20.20/1867
 HORA: 13:28

Ayda. Mª Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) C.I.F. P5000032B DIR: L06020016
 Tel. 976 811880 Fax 976 811807 valdejalon.sedelectronica.es www.valdejalon.es

MARTA GIMENO HERNANDEZ (1 de 1)
 PRESIDENTA
 Fecha Firma: 17/08/2020
 HASH: a6e3978192a29d0b550cf2598c493d9d

ANUNCIO

Con fecha 17 de agosto de 2020, la Presidenta de la Comarca de Valdejalón dictó la Resolución nº328 /2020, con el siguiente contenido:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección convocado para la formación de una bolsa de empleo temporal de la plaza de técnico, personal funcionario perteneciente a la escala de administración general, subescala gestión en la Comarca de Valdejalón mediante la Resolución nº258, de 29 de junio de 2020.

De conformidad con las bases reguladoras del proceso de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Comarcal en sesión celebrada con fecha 24 de junio de 2020 y publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº152, de fecha 4 de julio de 2020, en el tablón de edictos de la Comarca, en la Sede Electrónica y pagina web de la Comarca de Valdejalón.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 30.1.i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, mediante la presente,

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas que han motivado la exclusión, correspondiente al proceso de selección convocado para para la formación de una bolsa de empleo temporal de la plaza de técnico, personal funcionario perteneciente a la escala de administración general, subescala gestión en la Comarca de Valdejalón

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
AISA SORIA	Mª MERCEDES
AVELLANA GALLÁN	CARLOS
BLASCO CASEDAS	AINHOA
CABRERO LOPEZ	NURIA
EMBED TOLOSANA	MARTA
ESCRICHE VELLILLA	RAQUEL
GIL MONGE	ELENA
GÓMEZ CAJAL	ANA BELÉN



COMARCA

Avda. M^o Auxiliadora, 2 - 50100 La Alfranca de Doña Godina (Zaragoza)
Tel. 976 811880 - Fax 976 811807

C.I.F. P5000032B

DIR: L06020016

valdejalon.sedelectronica.es

www.valdejalon.es

LAHUERTA IRANZO	MARINA
MILLAN BON	RAQUEL
MUR RODRIGUEZ	LAURA
NOGUERAS AISA	PILAR
ORON CANTARERO	ADORACION
PASTOR CISNEROS	SOFIA
SIXTAC GRACIA	BEATRIZ

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
ALCALÁ BERMÚDEZ	DAVID	No firma instancia general
		No acredita la ausencia de sentencias firmes por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual y no acredita disponer de carnet de conducir tipo B
FRAJ FANDOS	ELENA	
		No acredita la ausencia de sentencias firmes por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.
MARTINEZ DE ESPRONCEDA ARROYO	CARMEN MARÍA	
		No acredita la ausencia de sentencias firmes por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.
ROS VALIENTE	LORENA	

SEGUNDO. - Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Comarca de Valdejalón y en la Sede electrónica de la Comarca de Valdejalón <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>, para formular reclamaciones o subsanar los errores materiales que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro de plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

TERCERO. - Transcurrido el periodo de subsanación, la lista definitiva de admitidos y excluidos, en el supuesto de presentarse reclamaciones contra la





COMARCA

Avda. M^o Auxiliadora, 2 - 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) C.I.F. P5000032B DIR: L06020016
Tel. 976 811880 - Fax 976 811807 valdejalon.sedelectronica.es www.valdejalon.es

lista provisional, se publicará en el tablón de anuncios y sede electrónica de la Comarca de Valdejalón: <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>.

CUARTO. - Ordenar la Publicación de la presente resolución tablón de anuncios de la Comarca de Valdejalón y en la Sede electrónica de la Comarca de Valdejalón <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>"

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En la Almunia de Doña Godina, firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Comarca de Valdejalón, D^a Marta Gimeno Hernández.



Cód. Validación: 6CEJCSGDGTXF03DQ7L5JWRC | Verificación: <https://valdejalon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3